



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Radicado	05001 31 03 013 2020 00012 00
Demandante	Víctor Manuel González
demandado	Carlos Mario Ramírez
Asunto	Auto de trámite

No puede tenerse en cuenta la notificación por aviso que obra en el archivo No. 32 del expediente digital, como quiera que, las diligencias de citación para notificación personal fueron infructuosas.

Se remite a la apoderada de la parte demandante, al auto del 5 de diciembre de 2020 -archivo No. 30-, en el que se ordenó oficia a la EPS, para obtener la dirección de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd3aee2e0b99d9bff853c2466c141e41c4c39445e77b126a88fa27638193a806

Documento generado en 14/01/2021 01:33:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**